



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



ACUERDO DE CONCEJO N° 036 - 2017-MDP-T

Pocollay, 15 de Setiembre del 2017

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Setiembre del 2017, en Orden del Día el Convenio de Alianza Estratégica de Cooperación Interinstitucional entre el Seguro Social de Red Essalud – Red Asistencial Tacna y la Municipalidad Distrital de Pocolay. Estando el Dictamen N° 003-2017-CMASDA-MDP-T de fecha 16 de agosto del 2017 de la Comisión de Medio Ambiente, Salud y Desarrollo Agrícola, el informe N° 297-2017-OAJ-MDP-T de fecha 08 de junio del 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica, el informe N° 207-2017-UPER-MDP/T de fecha 28 de abril del 2017 de la Unidad de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Dictamen N° 003-2017-CMASDA-MDP-T de fecha 16 de agosto del 2017 de la Comisión de Medio Ambiente, Salud y Desarrollo Agrícola, aprueba la suscripción del convenio de Alianza Estratégica de Cooperación Interinstitucional entre el Seguro Social de Red Essalud – Red Asistencial Tacna y la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, mediante informe N° 297-2017-OAJ-MDP-T de fecha 08 de junio del 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye la viabilidad de la suscripción del convenio de Alianza Estratégica de Cooperación Interinstitucional entre el Seguro Social de Red Essalud – Red Asistencial Tacna.

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 9° numeral 26) ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL “Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD, dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Convenio de Alianza Estratégica de Cooperación Interinstitucional entre el Seguro Social de Red Essalud – Red Asistencial Tacna y la Municipalidad Distrital de Pocolay.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocolay la suscripción del convenio descrito en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo al Gerente Municipal y a las oficinas involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo
Alcaldía
OAJ
UPER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
[Firma]
BLAS MAMANI INQUIELA
ALCALDE (e)